



MODIFICA HORAS DE DOCENTE CONTRATA DE DON MARCELO ALEJANDRO MELO VERA

DECRETO (E) N° 3277

CHILLAN VIEJO, 07 NOV 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 105 de fecha 14.01.2019, que nombra docente contrata a contar del 01.03.2019 hasta 29.02.2020, por 44 horas cronológicas semanales en el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM y SEP.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2149 de fecha 15.07.2019, que modifica horas de docente contrata a contar del 01.07.2019 hasta 31.10.2019, por 44 horas cronológicas semanales distribuidas en: 07 horas Aula Escuela Rucapequen, 23 horas Jefe UTP y 14 horas Coordinador Sep en el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM y SEP.

3.- La necesidad de modificar horas docente contrata a contar 01.11.2019 hasta 29.02.2020 como Jefe UTP y Coordinador SEP.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, horas docente contrata a contar 01.07.2019 hasta 31.10.2019 en el punto N° 01 a continuación de Decreto, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
NOMBRE	: MARCELO ALEJANDRO MELO VERA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION MATEMATICA
CARGO	: JEFE UTP Y COORDINADOR SEP
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.11.2019 HASTA 29.02.2020
TRAMO DOCENTE	: ACCESO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
OBSERVACIONES	: CONTRATA 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 105 DEL 14.01.2019

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y SEP.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / ESC / HHH / OHS / MVY / MCCC / eot

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

